Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 13 de abril de 2021

EXPEDIENTE N° 10.568/2017

R - CDNAT - 2021 Nº 0100

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDNAT-2017-616 (fs. 39-40) se designa al Director y a los miembros que integran la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, por el término de 3 años, a partir del 30 de noviembre de 2017;

Que dada la situación de la pandemia Covid-19 y las disposiciones de ASPO y DISPO producidas desde el 16 de marzo de 2020 hasta el presente, imposibilitaron que se arbitren los medios reglamentarios para la convocatoria a elecciones de Director y miembros de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas;

Que es imperioso dar continuidad a las funciones y tareas académicas que se desarrollan en el marco de la Carrera de Posgrado del Doctorado en Ciencias Geológicas;

Que a fs. 42 obra Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Prorrogar los términos de la Resolución R-CDNAT-2017-616 y en consecuencia las designaciones del Director y de los miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Postgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, desde el 30 de noviembre de 2020 y por el término de 6 (seis) meses.":

Que a fs. 43 obra Despacho Nº 0109/21 de Consejo y Comisiones, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria Nº 03-21 del 23 de marzo de 2021, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 42, con modificaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

1

Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.568/2017

R - CDNAT - 2021 Nº 0100

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su Reunión Extraordinaria Nº 03/21 del 23 de marzo de 2021) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - PRORROGAR las designaciones del Director y de los miembros de la actual Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, desde el 30 de noviembre de 2020, hasta la sustanciación del acto eleccionario, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°. - PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. - ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. JULIO R. NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales